

**BOLETIN OFICIAL DE LA  
ZONA DE PROTECTORADO  
ESPAÑOL EN MARRUECOS**

**Número 26**

**AÑO XXVII**



# INDICE

PAGINA

## ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

### Secretaría General

Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervención, al Interventor Adjunto Provisional Don Francisco López Fernández ... ..	557
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervención al Auxiliar escribiente D. Joaquin Rabell ... ..	557
Decreto Visirial concediendo la excedencia voluntaria al Auxiliar 1.º del Cuerpo General Administrativo D.ª Matilde Méndez Huecas ... ..	558
Decreto Visirial concediendo la excedencia voluntaria al Auxiliar 2.º del Cuerpo General Administrativo D. Herminio Menéndez ... ..	558
Decreto Visirial concediendo la vuelta al servicio activo al Auxiliar 2.º Si Hamido Ben Yahia Bennani ... ..	559
Decreto Visirial concediendo la excedencia voluntaria, al Peon Guarda Forestal D. Ramón Buscató Arrabal ... ..	559

## MINISTERIO DE JUSTICIA ISLAMICA

Dahir disponiendo se prorrogue el plazo para la publicación del programa de las materias sobre que ha de versar el examen de las Autoridades Cheránicas ... ..	560
Decreto Visirial disponiendo que Si Abdeselam Ben Alí Asisi Gorfti, Aadel de 1.ª categoría, quede adscrito a la Mahcama de Larache	561

## FUERZAS JALIFIANAS

Decreto Visirial concediendo quinquenios y anualidades a los Kaides que se citan ... ..	562
Decreto Visirial concediendo quinquenios y anualidades a los kaides que se citan ... ..	553

## ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

### Delegación de Asuntos Indígenas

Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales.—Balance del mes de Agosto ... ..	564
Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias.—Boletín mensual de epizootías ... ..	564
Universidad de Sevilla.—Anuncio ... ..	565

## ANEXO AL NUM. 26

REGISTRO DE INMUEBLES ... ..	255
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos ... ..	259
Cédulas de citación ... ..	260
Cédulas de notificación ... ..	262
Cédulas de requerimiento ... ..	264

## TARIFA

Un año de suscripción ... ..	18	pesetas
Número suelto, año corriente ... ..	1	—
Número suelto, año atrasado ... ..	1'50	—

## ANUNCIOS

Una plana ... ..	75	pesetas mensuales (tres inserciones)
Media plana ... ..	45	— — —
Una plana portadas ... ..	150	— — —
Media plana idem ... ..	75	— — —

## ANUNCIOS EN EL TEXTO

Una plana ... ..	100	pesetas una inserción
Media plana ... ..	50	— — —
Un cuarto de plana ... ..	25	— — —

## BOLETIN OFICIAL

DE LA

# Zona de Protectorado Español en Marruecos

Alta Comisaría de España en Marruecos

Secretaría General

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO EL 10 POR 100 DE GRATIFICACION ESPECIAL DE INTERVENCION, AL INTERVENTOR ADJUNTO PROVISORIAL D. FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ

Loor a Dios único:

Nor el Gran Visir,

Vista la instancia presentada por el Interventor Adjunto provisional DON FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ solicitando el aumento de 10 por 100 de la gratificación especial de Intervenciones por residir con su familia en el campo

Visto el Dahir de 10 de Rabia 2.º 1353 (23 de Julio de 1934).

Debidamente asesorados por los organismos competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Se concede a Don FRANCISCO LOPEZ FERNANDEZ, Interventor Adjunto provisional, el aumento solicitado a partir de 15 de Junio último, fecha desde la que reside con su familia en Bab-Tazza

Dado en Tetuán a 22 de Yumada Tani de 1358 (correspondiente al 9 de Agosto de 1939).—*AHMED GANMIA*.

Visto para su promulgacion y ejecución.—Tetuán, a 9 de Agosto de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas; *Angel Domenech*.

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO EL 10 POR 100 DE GRATIFICACION ESPECIAL DE INTERVENCION AL AUXILIAR ESCRIBIENTE DON JOAQUIN RABELL CAÑADAS

Loor a Dios único:

Nor el Gran Visir,

Vista la instancia presentada por el Auxiliar escribiente DON JOAQUIN RABELL CAÑADAS, solicitando el aumento de 10 por 100 en la gratificación especial de Intervenciones por residir con su familia en el campo.

Visto el Dahir de 10 de Rabia 2.º de 1353 (correspondiente al 23 de Julio de 1934).

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Se concede a DON JOAQUIN RABELL CAÑADAS, Auxiliar escribiente, el aumento solicitado a partir de 21 de Julio último, fecha desde la que reside con su familia en Chauen.

Dado en Tetuán a 22 de Yumada Tani de 1358 (correspondiente al 9 de Agosto de 1939).—*AHMED GANMIA*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 9 de Agosto de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas; *Angel Domenech*.

**DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA AL AUXILIAR DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DOÑA MATILDE MENDEZ HUECAS**

Loor a Dios único:

Nor el Gran Visir,

Vista la instancia presentada por el Auxiliar primero del Cuerpo General Administrativo de la Zona DOÑA MATILDE MENDEZ HUECAS, con destino en la Inspección de los Servicios de Correos, solicitando se le conceda la excedencia voluntaria en su cargo por el plazo de un año.

Visto el artículo 40 del Estatuto General del personal al servicio de la Administración de la Zona y el 9.º del vigente reglamento orgánico del cuerpo a que pertenece.

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Se concede la excedencia voluntaria en su cargo por el plazo de un año, al Auxiliar primero del Cuerpo General Administrativo DOÑA MATILDE MENDEZ HUECAS.

Dado en Tetuán a 2 de Rayeb de 1358 (correspondiente al 18 de Agosto de 1939).—*AHMED GANMIA*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, a 18 de Agosto de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas; *Angel Domenech*.

**DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA AL AUXILIAR 2.º DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO D. HERMINIO MENENDEZ MIRANDA.**

Loor a Dios único:

Nor el Gran Visir,

Vista la instancia presentada por el Auxiliar Segundo del Cuerpo General Administrativo de la Administración Pública del Majsén, DON HERMINIO MENENDEZ MIRANDA, con destino en el Comité Económico Central de Tetuán, solicitando se le conceda la excedencia voluntaria, por llevar más de un año de servicios efectivos en la Zona.

Vistos los Artículos 40 del Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración y el 9.º del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo a que pertenece el interesado.

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Se accede a lo solicitado de conformidad con las citadas disposiciones vigentes.

Dado en Tetuán a 4 de Yumada el Ula 1358 (correspondiente al 22 de Junio de 1939).—*AHMED GANMIA*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 22 de Junio de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas; *Angel Domenech*.

**DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO LA VUELTA AL SERVICIO ACTIVO AL AUXILIAR 2.º DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO SI HAMIDO BEN YAHIA BENNANI**

Loor a Dios único:

Nor el Gran Visir.

Vista la instancia presentada por el Auxiliar Segundo del Cuerpo General Administrativo de la Zona SI HAMIDO BEN YAHIA BENNANI, en situación de excedente forzoso por encontrarse prestando el Servicio Militar, solicitando se le conceda la vuelta al Servicio activo en el Cuerpo a que pertenece.

Visto el Artículo 9.º del vigente Reglamento Orgánico del expresado Cuerpo.

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Se accede a lo solicitado concediendo la vuelta al Servicio activo al Auxiliar Segundo del Cuerpo General Administrativo de la Zona SI HAMIDO BEN YAHIA BENNANI, a partir del día 1.º del actual.

Dado en Tetuán a 2 de Rayeb de 1358 (correspondiente al 18 de Agosto de 1939).—*AHMED GANMIA*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 2 de Agosto de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas; *Angel Domenech*.

**DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA AL PEON GUARDA RAMON BUSCATO ARRABAL**

Loor a Dios único:

Nor el Gran Visir,

Vista la instancia presentada por el Peón Guardia Forestal del Servicio de Montes de la Delegación de Fomento, Ramón Buscató Arrabal, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo por el plazo de dos años.

Visto el Artículo 40 del Estatuto del personal al Servicio de la Administración de la Zona.

Debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora.

**DECRETAMOS:**

Se concede la excedencia voluntaria en su cargo por el plazo de dos años, al Peón Guardia Forestal del Servicio de Montes de la Delegación de Fomento RAMON BUSCATO ARRABAL.

Dado en Tetuán a 2 de Rayeb de 1358 (correspondiente al 18 de Agosto de 1939).—*AHMED GANMIA.*

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán a 18 de Agosto de 1939.—El Delegado de Asuntos Indígenas; *Angel Domenech.*

## **Ministerio de Justicia Islámica**

DAHIR DISPONIENDO SE PRORROGUE EL PLAZO PARA LA PUBLICACION DEL PROGRAMA DE LAS MATERIAS SOBRE QUE HA DE VERSAR EL EXAMEN DE LAS AUTORIDADES CHERANICAS.

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana, a propuesta del Ministerio de Justicia Cheránica.

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

*Primero:* Que el término de un mes que fija la segunda disposición adicional del Estatuto del Personal de Justicia Cheránica, aprobado por Nuestro Dahir de 13 de Yumada 1.º del año actual, (correspondiente al 1.º de Julio de 1939) para que dentro de él se publique por el Ministerio de Justicia el programa de las materias sobre que ha de versar el examen de las autoridades cheránicas a que dicha disposición se refiere, se entenderá que empieza a contarse a partir del día 27 de Rayeb actual (correspondiente al 12 de septiembre actual).

*Segundo:* Que el plazo de seis meses dentro del cual deberán someterse al mencionado examen las autoridades judiciales a que éste afecta se contará a partir de la misma fecha que el del término anterior.

Los que este escrito leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 22 de Rayeb de 1358 (correspondiente al 7 de septiembre de 1939).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan ben el Mehdi ben Ismail, disponiendo se prorrogue el plazo para la publicación del programa de las materias sobre que ha de versar el examen de las autoridades cheránicas y el del examen de dichas autoridades.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.—Dado en Tetuán a 7 de septiembre de 1939.—El Alto Comisario: *Carlos Asensio.*



DECRETO VISIRIAL DISPONIENDO QUE EL AADEL DE 1.<sup>a</sup> CATEGORÍA, SI ABDESELAM BEN ALI ASISI GORFTI, QUEDE ADSCRITO A LA MAHCAMA DE LARACHE

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que hemos venido en disponer que Si Abdeslam ben Alí Asisi Gorfti, Adel de primera categoría, cause baja en la Mahcama de la kabila de Beni Gorfet y queda adscrito, para el ejercicio de sus funciones, a la Mahcama de Larache.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone sin extralimitación.

Y la paz.

A 6 de Rayeb de 1358 (correspondiente al 22 de agosto de 1939).—El Gran Visir; *Ahmed Ganmia*.

Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 22 de agosto de 1939).—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Angel Domenech*.



# Inspección de Fuerzas Jalifianas

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO QUINQUENIOS Y ANUALIDADES A LOS KADES QUE SE CITAN

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito autorizado o con nuestra firma en calidad de Gran Visir.

Y debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora, que venimos en conceder a los Kaidés que se relacionan a continuación, pertenecientes a las Fuerzas Jalifianas, los quinquenios y anualidades que se citan con arreglo a las disposiciones vigentes.

UNIDAD	EMPLEOS	NOMBRES	Quinquenios o anualidades para que se proponen	Cantidad y fecha en que deben empezar a cobrar
Mehal-la núm 1.º	Kaid Rahá núm 3	SI SALAH BEN FAKIR EL MESQUINI	3 quinquenios	1.500'00 Pts 1.º-7-1939
id.	Kaid 1.ª núm. 10	SI MOHAMMED B. EL HACH MOHAMMED JARDOR	3 quinquenios	1.500'00 Pts. 1.º-1.º-1939
id.	Kaid 1.ª núm. 43	SI BUCHAIB B. EL HACH MOHAMMED CHAUI	3 quinquenios	1.500'00 Pts. 1.º-2.º-1939
id.	Kaid 1.ª núm. 69	SI LAYACHI BEN AMAR TARGUISTI	2 quinquenios	1.200'00 Pts. 1.º-1.º-1939
id.	Kaid 1.ª núm. 94	SI TAHAMI BEN YILALI EL JOLTI	2 anualidades	1.100'00 Pts. 1.º-1.º-1939
id.	Kaid 1.ª núm. 52	SI MOHAMMED BEN EL JA- LADI EL BORNOSI	1 anualidad	1.100'00 Pts. 1.º-3-1939
núm. 5 id.	Kaid 1.ª núm. 99	MULAI TAIYUB BEN MO- HAMMED	2 quinquenios	1.300'00 Pts. 1.º-8-1939
id.	Kaid 1.ª núm 118	SI MOHAMMED BEN DU- DUCH ARKEMUS	3 anualidades	1.100 00 Pts. 1.º-8-1939
			2 quinquenios	1.100 00 Pts. 1.º-8-1939
			1 anualidad	1.100 00 Pts. 1.º-8-1939

Dado en Tetuán a 16 de Yumada 2.<sup>a</sup> 1358 (correspondien te al 3 de Agosto de 1939).—**AH-MED GANMIA.**  
 Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 3 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Asuntos Indígenas; *Angei Domenech.*

**DECRETO VISIRIAL CONCEDI ENDO QUINQUENIOS Y ANUALIDADES A LOS KADES QUE SE CITAN**

Loor a Dios único:  
 Se hace saber por este nuestro elevado escrito autorizado o con nuestra firma en calidad de Gran Visir.  
 Y debidamente asesorados por los Organismos Competentes de la Nación Protectora, que venimos en conceder a los Kades que se relacionan a continuación, pertenecientes a las Fuerzas Jalifanas, los quinquenios y anualidades que se citan con arreglo a las disposiciones vigentes.

UNIDAD	EMPLEOS	N O M B R E S	Quinquenios o anualidades para que se proponen	Cantidad y fecha en que deben empezar a cobrar
Mehal-la núm. 4	Kaid 1. <sup>a</sup> núm. 16	EL HACH AHMED BEN AOMAR BISCRI	2 quinquenios	1.300'00
id.	Kaid 1. <sup>a</sup> núm. 54	SI MOHAMMED B. AHMED JALIFA EL, HEMI SUSI	3 anualidades	1.º-9-1939
id.	Kaid 1. <sup>a</sup> núm. 62	SI LAHSE BEN MOHAMMED SUSI	2 quinquenios	1.300'00
id.	Kaid 1. <sup>a</sup> núm 120	SI ABBAS BEN MAATI CHAUI	3 anualidades	1-9-1939
			2 quinquenios	1.300'00
			1 anualidad	1.º-8-1939

Dado en Tetuán a 27 de Yumada 2.<sup>o</sup> 1358 (correspondien te al 14 de Agosto de 1939).—**AH-MED GANMIA**  
 Visto para su promulgación y ejecución.—Tetuán, 14 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Angel Domenech.*

Alta Comisaría de España en Marruecos  
 Delegación de Asuntos Indígenas  
 Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona

Balance de la situación económica del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona en 31 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

Existencia en fin de Julio de 1939	417.148'98
Ingresos durante el mes de Agosto de 1939	19.596'97
Deudores por Anticipos Reintegrables	22.047'93
	458.793'88
<i>SUMA</i>	458.793'88
Pagos verificados durante el mes de Agosto, de 1939	7.445'34
	7.445'34
	451.348 54
	<i>DIFERENCIA</i>

Tetuán, 31 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Contador; José M.<sup>a</sup> Paz Carro.—Visto Bueno.—El Director: José M.<sup>a</sup> González de Lara.

### Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias de la Zona

Boletín mensual de epizootias correspondiente al mes de Agosto de 1939. Año de la Victoria

#### CARBUNCO BACTERIDIANO.

7 porcina; región Occidental; kabila Sahel.

14 bovina; id. Rif; id. Tagsut.

#### DIFTERIA AVIAR.

95 otras; región Yebala; kabila El Fahs.

#### DISTOMATOSIS

639 ovina; región Occidental; kabila Beni Gorfet.

372 ovina; id. id.; id Beni Arós

60 bovina; 112 ovina; 75 caprina; id. id.; id. Beni Issef

35 ovina; id. id.; id. Beni Scar

35 bovina; 596 ovina; id. id.; id. Jolot.

136 bovina; 4,232 ovina; 46 caprina; id. id.; id. Garbía

16 bovina; 60 ovina; id. Yebala; id. Beni Mesauar.

22 bovina; 252 ovina; 116 caprina; id. id.; id. El Fahs

36 bovina; 316 ovina; 12 caprina; id. id.; id. Yebel Hebib.

5 bovina; 743 ovina; 80 caprina; id. id.; id.; Anyera

36 bovina; id. id.; El Hauz.

20 bovina; 102 ovina; 48 caprina; id. Gomara; id. Ajmas Alto.

#### DURINA.

7 otras; región Oriental; kabila Masucha

#### FIEBRE ONDULANTE.

3 caprina; región Gomara; kabila Ajmas Alto.

#### GLOSOPEDA.

7 ovina; 3 caprina; región Yebala; kabila Beni Mesauar

#### RABIA.

1 otras; región Occidental; kabila Sahel.

1 otras; id. Oriental; id. Masucha.

#### SARNA.

19 caprina; 3 equidos; región Occidental; kabila Sahel.

10 caprina; 1 equidos; id. Yebala; id. Beni Mesauar

6 equidos; id. id.; id. El Hauz.

3 equidos; id. id.; Anyera.

1 equidos; id. Rif; id. Beni Bufrach.

---

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

---

### ANUNCIO

---

Incoado ante el Rectorado de esta Universidad por D. Luis Cambor Vega, Religioso Agustino, expediente para el reconocimiento legal del Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza "San Agustín", establecido en Ceuta, calle Men-  
dez Nuñez, del que es Director, se hace pública, de conformidad con lo  
dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 7 de di-  
ciembre último (B.O. núm. 167), la incoación de dicho expediente, por si  
alguien tuviere que oponer reparos a su tramitación.

Sevilla, 6 de septiembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario  
General: *Manuel de J. López Guerrero.*



160

SECRETARIA DE CULTURA  
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

EXPOSICION DE LA  
CULTURA Y LA CIENCIA

COMISIÓN ORGANIZADORA

SECRETARIA DE CULTURA  
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

SECRETARIA DE CULTURA  
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

SECRETARIA DE CULTURA  
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

